



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1065-2017-CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 28 de abril del 2017

VISTOS:

La Carta de fecha 26.04.17, Proveido N° 1416-17-FCJE, acuerdos arribados en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 27 de abril del 2017; sobre conformidad de Proyectos de Investigación – Año Académico 2016.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Consejo de Facultad N° 950-CF-2016-FCJE/UNJBG, se aprueba los Proyectos de Investigación del Año Académico 2016, presentados por los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, con documento del Visto, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad, hace llegar para el trámite que corresponda, el consolidado de los Informes Finales alcanzados por los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondientes al Año Académico 2016;

Que, la Autoridad con Proveido N° 1416-17-FCJE, dispone que la documentación presentada sea tratada en Consejo de Facultad;

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el 27 de abril del 2017, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad aprobar los Informes finales de los Proyectos de Investigación 2016, alcanzados por el Director de la Unidad de Investigación de la FCJE;

De conformidad con el Art. 70° numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 27 de abril del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OFICIALIZAR, la Culminación de los Proyectos de Investigación – Año Académico 2016, presentados por los Docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según anexos que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Mgr. Gerónimo Víctor Damján López
DECANO




Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO